



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Res. N° 452/2018

www.fderecho.edu.py

Palma y Tacuary

info@fderecho.edu.py

0786 - 230.051

RESOLUCIÓN N° 239/2020

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO DE TÍTULOS, MERITOS Y APTITUDES DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE INTEGRA EL TRIBUNAL – FILIAL AYOLAS - MISIONES. -----

Pilar, 05 de octubre del 2020. -

VISTO:

La necesidad de convocar a concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, año 2021, en las diferentes cátedras de la carrera de **Derecho- modalidad presencial**, en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la UNP, en las categorías de Profesor Encargado de Catedra y Asistente, Filial Ayolas - Misiones. -----

Que, debe integrarse el Tribunal de Títulos, Méritos y Aptitudes. -----

CONSIDERANDO:

La **Resolución N° 80/2015**- del Consejo Superior Universitario, “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE CONCURSO PARA PROFESIONAL DOCENTE DE LA UNP, Y PONDERACION DE PUNTAJES PARA LA SELECCIÓN DE DOCENTES”.

Que, fue considerado y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, **Acta N° 18/2020 de fecha 05 de octubre del año 2020**. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR. -----

R E S U E L V E

Art.1°) CONVOCAR A CONCURSO, de Títulos, Méritos y Aptitudes año 2021, para las distintas cátedras, de la carrera de **Derecho- modalidad presencial**, con los siguientes requisitos, que se detallan a continuación. -----

CARRERA: DERECHO -MODALIDAD PRESENCIAL
FILIAL AYOLAS - MISIONES

CURSO: PRIMERO

MATERIAS	CATEGORIA		HORARIO DE CLASES	HORARIO DE CLASES
ECONOMIA POLITICA	ASISTENTE	U7J 46.000	MIERCOLES 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40	JUEVES 18:40 a 19:20 19:20 a 20:00
INTRODUCCION AL DERECHO	ENC. DE CATEDRA	U42 27.000	LUNES 18:40 a 19:20 19:20 a 20:00	MARTES 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25

CURSO: SEGUNDO

MATERIAS	CATEGORIA		HORARIO DE CLASES	HORARIO DE CLASES
DERECHO AGRARIO Y AMBIENTAL	ASISTENTE	U7J 47.001	MARTES 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40	MARTES 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES

Carrera de Derecho Acreditada por la ANEAES s/ Res. N° 452/2018

www.fderecho.edu.py

Palma y Tacuary

info@fderecho.edu.py

0786 - 230.051

RESOLUCIÓN N° 239/2020

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO DE TITULOS, MERITOS Y APTITUDES DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE INTEGRA EL TRIBUNAL – FILIAL AYOLAS - MISIONES. -----

DERECHO CIVIL I – PERSONAS Y FAMILIA	ENC. DE CATEDRA	U42 47.000	LUNES 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40	LUNES 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25
---	-----------------	---------------	---	---

CURSO: TERCERO

MATERIAS	CATEGORIA		HORARIO DE CLASES	HORARIO DE CLASES
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	ASISTENTE	U7J 48.000	LUNES 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25	MARTES 21:25 a 22:05 22:05 a 22:40
DERECHO PENAL II	ASISTENTE	U7J 49.000	LUNES 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40	MIERCOLES 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40
DERECHO ELECTORAL	ASISTENTE	U7J 49.000	MIERCOLES 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25	JUEVES 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40
DERECHO POLITICO	ASISTENTE	U7J 48.000	MARTES 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40	MARTES 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25

CURSO: CUARTO

MATERIAS	CATEGORIA		HORARIO DE CLASES	HORARIO DE CLASES
DERECHO CONSTITUCIONAL	ASISTENTE	U7J 50.000	LUNES 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25	MARTES 21:25 a 22:05 22:05 a 22:40

CURSO: QUINTO

MATERIAS	CATEGORIA		HORARIO DE CLASES	HORARIO DE CLASES
DERECHO PROCESAL CIVIL II	ENC. DE CATEDRA	U7J 50.000	MIERCOLES 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40	JUEVES 18:40 a 19:20 19:20 a 20:00
DERECHOS INTELECTUALES	ENC. DE CATEDRA	U42 61.000	MARTES 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25	JUEVES 20:05 a 20:45 20:45 a 21:25

CURSO: SEXTO

MATERIAS	CATEGORIA		HORARIO DE CLASES	HORARIO DE CLASES
DERECHO TRIBUTARIO	ASISTENTE	U7J 53.001	MIERCOLES 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40	MIERCOLES 21:25 a 22:05 22:05 a 22:40
CONSULTORIO JURIDICO	ENC. DE CATEDRA	U42 61.000	MARTES 21:25 a 22:05 22:05 a 22:40	JUEVES 21:25 a 22:05 22:05 a 22:40



RESOLUCIÓN N° 239/2020

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO DE TÍTULOS, MERITOS Y APTITUDES DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE INTEGRA EL TRIBUNAL – FILIAL AYOLAS - MISIONES. -----

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE CARPETAS

- Fotocopia de Título Profesional universitario habilitante registrado por el Ministerio de Educación y Cultura e inscripto en la Universidad Nacional de Pilar.
- Diploma del Curso de Formación Docente Universitaria, o su equivalente reconocido por la UNP, en caso de Diplomas de otras universidades se exigirá una publicación en revista científica.
- Fotocopia de documento de identidad autenticado por escribanía.
- Certificado de Nacimiento Original.
- Certificados de Antecedentes: judicial y policial, original.
- 2 (dos) fotos tipo carnet.
- Constancia de Desempeño Docente Original.
- Currículo Vitae Normalizado.
- Plan de actividad docente Anual.
- Ajustarse a las **Resolución N° 80/2015** “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE CONCURSO PARA PROFESIONAL DOCENTE DE LA UNP Y LA PONDERACIÓN DE PUNTAJES PARA LA SELECCIÓN DOCENTE”, **Resolución N° 01/2015** “POR LA CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES Y SE PROMULGA EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”, y **Resolución N° 362/2015** “POR LA CUAL SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DE PERFIL DOCENTE PARA CONCURSO DOCENTE EN LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”.

CONCEPTO	ARANCEL
Profesor Encargado de Cátedra	300.000gs.
Profesor Asistente	400.000gs.
Constancia Desempeño Docente - Auxiliar de la Enseñanza	100.000gs.
Constancia Desempeño Docente - Encargado de Cátedra	150.000gs.
Constancia Desempeño Docente - Asistente	200.000gs.
Constancia Desempeño Docente - Adjunto	250.000gs.

ART.2º) INTEGRAR EL TRIBUNAL DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES, que tendrá a su cargo el estudio de los legajos para el concurso docente, de la siguiente forma. -----

❖ Miembros Titulares

- DRA. GARAY DE MELLONE, NORMA SORIANA
- MSC. GAMARRA DE VÁZQUEZ, MANUELA BERNARDA
- ABG. VILLALBA SISUL, LUIS CRESCENCIO



RESOLUCIÓN N° 239/2020

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO DE TITULOS, MERITOS Y APTITUDES DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, Y SE INTEGRA EL TRIBUNAL – FILIAL AYOLAS - MISIONES. -----

❖ Miembros Suplentes

- ABG. INSFRAN RUSSO, JOSE DEJESUS
- LIC. RIVAS DELFINO, MARÍA GRACIELA
- ABG. ENCINA FRANCO, VICTOR JOSE

❖ Veedor

- DELVALLE OZUNA, RICHARD DANIEL
- SANTA CRUZ PÉREZ, MIGUEL MARÍA

ART.3º) CONVOCATORIA, y RECEPCIÓN de carpetas, **a partir del día martes, 06 de octubre, hasta el lunes, 19 de octubre del cte. año.** Los Aspirantes deberán presentar a través del servicio [webmail fderecho@unp.edu.py](mailto:webmail@fderecho@unp.edu.py); la solicitud de inscripción, recibo de pago del arancel y curriculum, en 2(dos) ejemplares foliados, firmados por el interesado y fechados. En caso de ser docentes nombrados en la UNP, presentar los nuevos certificados, **en el horario de 08:00horas a 12:00horas.** -----

ART.4º) Tener conocimientos y habilidades en la utilización de plataformas virtuales, **condición excluyente.** La **Dirección de Tecnología e Informática,** comprobará la idoneidad en el uso de las herramientas digitales, y elevará informe al Decano, que se incorporará al legajo de cada concursante. -

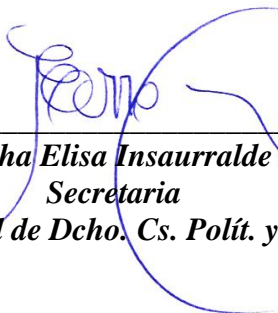
ART.5) La NOTIFICACION, a través del servicio [webmail fderecho@unp.edu.py](mailto:webmail@fderecho@unp.edu.py). -----

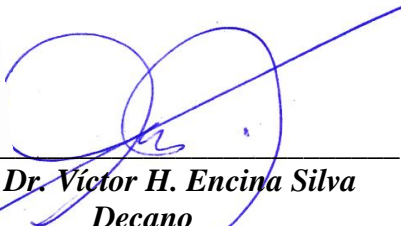
ART.6º) PONER A DISPOSICIÓN de los interesados las condiciones, listas de asignaturas en concurso y horario académico inamovible, en la Secretaria de la Facultad. -----

ART 7º) AUTORIZAR al Decano, a prorrogar, volver a llamar concurso, reasignar rubros para los casos necesarios, realizar invitaciones, habilitar cátedras paralelas mediante reasignaciones, o con docentes Ad – Honorem y convocar a concurso abreviado. -----

ART 8º) COMUNICAR, copiar y archivar. -----




Abg. *Mirtha Elisa Insaurralde Ayala*
Secretaria
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.


Prof. Dr. *Víctor H. Encina Silva*
Decano
Facultad de Dcho. Cs. Polít. y Soc.